



RESOLUCION No. 189=AD-78

Lima, 13 de febrero de 1978

Visto el expediente de Registro N° 7701 - de don David LARREA ARENAS, en el que solicita cuatro días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú (Clínica Lizárraga), las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don DAVID LARREA ARENAS, Auxiliar de Planillas Contratado, de la Oficina Central de Administración- Unidad de Personal, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, CUATRO (4) -- días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber -- desde el 28 hasta el 31 de Diciembre de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maj



Luciano Cuneo Marsigli
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



289
10 FEB. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
DAVID LARREA ARENAS

INFORME N° 169-0AJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Don David Larrea Arenas, Auxiliar de Planillas Contratado, de la Oficina Central de Administración-Unidad de Personal, perteneciente al régimen laboral de la Ley 11377, solicita 4 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo - expediente administrativo el Certificado Médico otorgado por la Clínica Lizárraga.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente - conceder al recurrente cuatro (4) días de licencia - por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 28 hasta el 31 de Diciembre de 1977, en aplicación a lo dispuesto por el Art. 55° de La Ley 11377.

Lima, 9 de Febrero de 1978

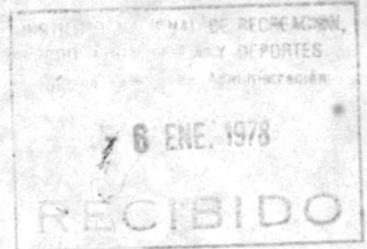


TVM/eca.
Exp. N° 7701



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

289
10 FEB. 1978



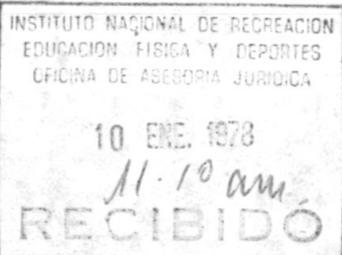
INFORME N° 240-UP-77

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD -
Sr. DAVID LARREA ARENAS
REF. : EXPEDIENTE N° 7701
REG.LAB.: LEY 11377 (Contratado).
FECHA : Lima, 29 de Diciembre de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de Licencia por Enfermedad de don DAVID LARREA ARENAS, Auxiliar de Planillas, Contratado de la Oficina Central de Administración-Unidad de Personal.

Sobre el particular, debo manifestarle que ésta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por el indicado servidor (4 días de licencia por enfermedad), por estar debidamente comprobada.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución, para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.



Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
[Signature]
JOSE ZURIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Con el informe que antecede, elevese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 09 de Enero de 1978

[Signature]
JOSE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED